



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Perú: Evalúan movilizaciones por inconsulto dictamen de Ley Forestal**

[1]17 de diciembre, 2010.- Mamerto Maicua Pérez, presidente de la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI), anunció que la población del Datem del Marañón evalúa convocar a un paro en protesta por la aprobación del dictamen de Ley Forestal.

“Para los indígenas la ley aprobada, promueve los latifundios amazónicos, poniendo en riesgo el derecho al territorio, esta norma atenta contra la integridad de nuestros derechos en nuestros territorios”, señaló.

Bladimiro Tapayuri, vocero de Aidesep, instó a las bases de los pueblos amazónicos a una nueva paralización en caso, el Congreso apruebe el citado proyecto de ley.

“Sentimos que el Congreso, una vez más, ha vulnerado el derecho de nuestros pueblos, por lo tanto cumpliendo el mandato de los Apus invocamos a todas las bases regionales a una paralización. Vamos a tomar las medidas necesarias para que el Congreso nos escuche”, enfatizó.

Felipe Cortés, de Conacami, anunció que su organización, de aprobarse la ley, emprenderá movilizaciones regionales en protesta.

Por su parte, el Consejero Regional electo por la provincia Datem del Marañón, Wagner Mussolini Acho, manifestó su rechazo hacia la Ley Forestal.

“El dictamen aprobado permitirá más adelante la subasta pública de nuestros bosques, ahora los pueblos indígenas están en alerta y levantarán la voz de protesta. Organizadamente dirán al gobierno central que a Loreto y todos los pueblos amazónicos se les respeta”.

Los estudiantes indígenas también mostraron su disconformidad con esta aprobación y llamaron a las autoridades regionales a expresar su posición porque una vez más los gobernantes no toman en cuenta la opinión de los afectados por esta norma.

Sandro Chávez, coordinador nacional del Foro Ecológico, precisó que el dictamen aprobado en la Comisión Agraria presidida por el congresista Aníbal Huerta, careció de sustento técnico legal y fue recién enviado a los miembros de la Comisión el día anterior, dejando muy poco margen para su análisis y aporte.

Foro Ecológico expresó su temor que se insista en su aprobación en la Comisión Permanente, sin escuchar razones ni construir consensos, durante las fiestas navideñas.

Asimismo, advierte que el dictamen aprobado permite en la práctica concesiones forestales sin límite, sin saneamiento de tierras indígenas y no considera la extensión de la veda de caoba y cedro en las cuencas Yavari, Putumayo, Tamaya y Purús.

Finalmente, exhortó al Presidente de la República a observar la ley en caso sea finalmente aprobada, para que el Congreso de la República cumpla con la consulta previa a los pueblos indígenas.

----



**Tags relacionados:** [derecho consulta](#) [2]

[ley de la selva](#) [3]

[ley forestal](#) [4]

[Pueblos Indigenas](#) [5]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/37426>

#### **Links**

[1] <http://www.servindi.org/img//2010/12/Mamerto.-Corpi.bmp>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/derecho-consulta>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-la-selva>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-forestal>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas>